

EL LIBRO VIEJO DE GUIPUZCOA, del bachiller Juan Martínez de Zaldivia

José Luis Orella Unzué

Dos Tomos, Sociedad de Estudios Vascos, Col. Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, n.º 33.
San Sebastián, 1991, 475 págs.
ISBN 84-87471-31-5.

RIEV. Revista Internacional de los Estudios Vascos.
Año 40. Tomo XXXVII. N.º 2 (1992), p. 423-426
ISSN 0212-7016
Donostia: Eusko Ikaskuntza

Este libro, que tengo el alto honor y la sublime osadía de recensionar, es un feliz y laudable hallazgo del Profesor Orella Unzué, incansable y perspicaz husmeador de archivos. Catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Deusto, Campus de San Sebastián, y Profesor Titular de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, trabaja con esfuerzo digno de mayor aprecio en la búsqueda de documentos referentes al pasado del Pueblo Vasco, frecuentemente desconocido o silenciado. Por ello, ha sido el principal artífice y continuado impulsor de esta colección de Fuentes Documentales, que la prestigiosa Sociedad de Estudios Vascos, intrínsecamente unida “ab origine” a la cultura vasca, ha acogido bajo su mecenazgo arropador.

El Libro Viejo se encontraba en el Tomo 23 del Fondo Vargas Ponce, sito en la Academia de la Historia. Este fondo contiene rico material para la historia de Guipúzcoa, ya que de su Tomo 47 se extrajo también el Libro Becerro de la Provincia.

José Vargas Ponce, marino, literato e historiador gaditano fue enviado a comienzos del Siglo XIX a la Provincia de Guipúzcoa por orden de Godoy, Príncipe de la Paz, y según las malas lenguas galán regio, con la sibilina intención de hacer acopio de los privilegios reales. El no confesado y artero objetivo final era dismantelar la foralidad guipuzcoana, contra la que Godoy no ocultaba su malestar a raíz del conato guipuzcoano de declararse República independiente bajo protección francesa durante la Guerra de la Convención de 1794, evento minuciosamente relatado por el Duque de Mandas.

En esa labor pesquisidora Vargas Ponce se excedió, pues no sólo copió material, sino que llevó a cabo un saqueo “socializador sui generis”, como en el caso del Libro Viejo.

El bachiller tolosarra Juan Martínez de Zaldívar debió nacer a comienzos del Siglo XVI, estudió leyes en alguna Universidad, aunque se desconoce concretamente en cual de ellas, y ocupó cargos importantes tanto a nivel local como provincial.

A él se atribuyen una serie de obras: un cronicón de noticias de Fuenterrabía, un tratado sobre la hidalguía de los guipuzcoanos y la Suma de las Cosas Memorables de Guipúzcoa, sin duda la más preeminente y conocida. Los redactores de las ordenanzas de 1583 ya habían dejado constancia de la relevancia del Libro Viejo e historiadores posteriores como Sebastián Insausti, Elías de Tejada, Fausto Arocena o el recientemente fallecido José Luis Banús y Aguirre sospechaban con fundadas razones en asignar la paternidad del Libro Viejo al bachiller Martínez de Zaldívar. Sin embargo, será al profesor Orella a quien se deba, no solamente el bienaventurado reencuentro con la obra, sino también la demostración palpable y nítida de su filiación zaldiviana, merced principalmente a la prueba definitiva suministrada por el registro de las Juntas Generales de la Provincia, celebradas en Zarauz del 12 al 24 de Noviembre de 1564.

La pura transcripción paleográfica ha supuesto una ingente labor, llevada a cabo por un equipo integrado por Amaia Recalde e Isabel Nieto, revisando también el manuscrito Mikel Larrañaga y José Angel Lema, bajo la dirección del Profesor Orella. Además, ha habido necesidad de efectuar arduas labores complementarias. Tales fueron: la reconstrucción del índice y de las primeras y últimas páginas, deterioradas por el inexorable paso del tiempo y la incuria humana. Asimismo faltaban varias ordenanzas, correspondientes al año 1463, que fueron extraídas de la colección de ordenanzas de la Provincia de la profesora Elena Barrera, publicadas precisamente por la Sociedad de Estudios Vascos en el primer número de esta misma colección de Fuentes Documentales.

El Libro Viejo está dividido en dos partes. La primera consta de 123 títulos y comprende los privilegios, provisiones y cartas reales dadas y concedidas, desde 1449 a 1562, “por los señores reyes D. Juan y D. Enrique y por los catholicos reyes D. fernando e D. Ysabel y por el invictísimo monarca D. Carlos Quinto deste nombre rey de las Españas y la Reyna D. Juana su madre de gloriosa e digna memoria e por el católico rey D. Felipe nuestro señor que al presente Reyna felicísimamente”.

La parte segunda del manuscrito, copia de un coprador terminada en 1562, abarca 326 títulos y contiene la tabla de Ordenanza de la Hermandad de Guipúzcoa.

El Libro Viejo aporta dos novedades interesantes: las ordenanzas de 1482, que solamente se conocen a través de este texto, y por otra parte desecha las de 1525 por considerarlas una imposición regia, durante el reinado de Carlos V.

No es posible enfatizar la importancia de esta obra para el conocimiento del pasado del Pueblo Vasco. En contra de algunos necrofilicos agoreros de la Historia, como Fukuyama, creemos que sin la memoria del pasado el hombre no entiende el presente ni tampoco puede sentar las bases del porvenir. El ciprés, aunque intente herir el azul del cielo en su enhiesto surtidor de sombra y sueño, morirá sin remedio, si carece de reptadoras raíces, hundidas en la fertilidad de Clío.

Con esta obra, además, nos acercamos con mayor intensidad al acrecentamiento cognoscitivo de un prominente historiador guipuzcoano, cuyas sugestivas ideas lingüísticas ya habíamos constatado a través de la lectura de la tesis definitiva sobre el tema, presentada por el profesor José Ramón Zubiaur. Martínez de Zaldivia debe ocupar, por tanto, un lugar privilegiado en la constelación de los historiadores y hombres de cultura guipuzcoanos por méritos propios y reconocimientos ajenos. Es una obligación ineludible liberar de la celda del olvido a los antepasados que sembraron de esfuerzo el pasado para crear un futuro más habitable. Felicitamos al profesor Orella por esta denodada labor de rescate documental, que las Instituciones y especialmente la Sociedad de Estudios Vascos deben continuar apoyando con fervor. Sugerimos, finalmente, a quienes corresponda, algunas consideraciones de crítica constructiva y sin el más mínimo ánimo de ofensa voluntaria. El formato externo de los cuadernos de fuentes documentales es sugerente, llamativo, moderno y funcional. Sin embargo, percibimos en su interior algunas cargas que retraen la lectura, ya de por sí onerosa, al tratarse de un texto medieval. Nos referimos al brillo del papel, la pálida tinturación de la letra, los escasos márgenes y la raquíta espaciación interlineal.

Prescindiendo de estas deficiencias puramente residuales y únicamente atribuibles a la edición, saludamos efusivamente la salida a la luz pública de este aporte imprescindible y fundamental para profundizar en nuestro rico acervo histórico.

Xosé Estévez